

DIPLAN



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1015-2022

Guatemala, 20 septiembre de 2022

SEGEPLAN RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
23 SEP 2022
HORA: 11:36 NOMBRE: Kadas S.

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO
22 SEP 2022
Firma: [Signature] Nombre: [Signature]
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 310-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.390.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-

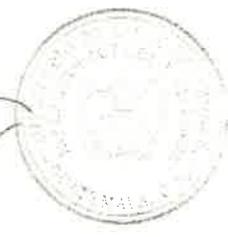
Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos del Señor Director.

[Signature]

Lic. Iván López Mayorga
DIRÉCTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]



Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
26 SEP 2022

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala las Hrs. Letras

PBX: (502) 2304-2222

OF. DIPLAN/CIV 1015-2022
Guatemala, 20 septiembre de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 310-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.390.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos del Señor Director.



Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

Operador	Valor	Y/O	Campo	Orden			
345 09/09/2022 48279087	REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE -DGT-.	FINALIZADO	75.00	75.00	INTRA2	13/09/2022	PRESDAF0121-22
344 09/09/2022 48277169	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 2 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEMPO-.	FINALIZADO	390.00	390.00	INTRA2	13/09/2022	PRESDAF0121-22

Campo	Operador	Valor	Y/O	Campo	Orden
<input type="text"/>					
<input type="text"/>					
<input type="text"/>					

1015



Guatemala,
12 de septiembre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 310-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 18 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de trescientos noventa quetzales exactos (Q.390.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

veintidós”, Artículos 75 y 76, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, “Distribución Analítica del Presupuesto”, en el Artículo 5, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal. **RESUELVE: PRIMERO:** Continuar con el proceso de los comprobantes y/ o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

OFIC. UPP-105-2022/drlb
Guatemala, 05 de septiembre de 2022

Licenciado
Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente



Licenciado López Mayorga:

Reciban un cordial saludo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-.

Por medio del presente me permito trasladar los documentos correspondientes a la transferencia tipo **INTRA 2**, con el objetivo de solicitar su apoyo en el proceso de aprobación respectiva derivada de la solicitud de transferencia presupuestaria por un monto de **TRESCIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q.390.00)**, dentro del **Programa 20** de esta Unidad

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Vo.Bo.

Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

CC.: Archivo

Adjunto: Justificación, RI: SOLUCIÓN PLAN-019-UDFVPO-2022 Comprobante de reprogramación de metas de productos y subproductos

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 1er. nivel, Edificio Cortijo Reforma.

PBX: (502) 2412-6969

016

JUSTIFICACIÓN DE METASFÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

Unidad Ejecutora Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-
Clase de Modificación INTRA 2-
Monto en números Q390.00 ✓
Monto en letras Trescientos noventa quetzales exactos ✓

En función del Artículo 5. "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 "Distribución analítica del presupuesto", de fecha 23 de diciembre del 2021 y con base a la RESOLUCIÓN CG-266-09-2022 de la Coordinación General, se propone el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Metas físicas de productos y subproductos:

A continuación, se describen metas físicas, por subproductos y productos las cuales no son afectadas con relación al movimiento presupuestario adjunto.

Resumen por subproducto											
PG	ACT	Producto	Subproducto	Débito Presupuestario Q.	Crédito Presupuestario Q.	Diferencia débito Q.	Diferencia crédito Q.	Modificación De metas Físicas	Unidad de medida	Observaciones	
20	1	Dirección y coordinación						0	Evento		
			Dirección y coordinación	0.00	390.00 ✓	0.00	390.00	0	Evento	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos menores fuera de la producción	
20	2	Servicios de adjudicación y legalización de bienes						0	Familia		
			Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	390.00 ✓	0.00	390.00	0.00	0	Familia	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos menores fuera de la producción	
				-Q390.00	Q390.00	-Q390.00	Q390.00				

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costos consolidado siguiente: 2965-17; 1660-6; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Ing. Diela Rubi
Unidad de Planificación y Programación
UDEVIPO



Vo.Bo. Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

CC: Archivo

Avenida Petapa 47-79, Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia" Guatemala.
PBX: (502) 2412-6969



**RESOLUCION
PLAN-019-UDEVIPO-2022
Guatemala, 05 de septiembre 2022**

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

ASUNTO:

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA 2 por el monto de **TRESCIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q.390.00)**, con el objetivo de regularizar saldos negativos generados durante el mes de agosto 2022, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022" y Oficio Circular UDAF No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, relacionado a las insuficiencias de los créditos presupuestarios.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista la solicitud para emitir la resolución para la reprogramación de los movimientos presupuestarios de acuerdo a los siguiente: **1.** Realizar el movimiento de metas físicas, dentro del **programa 20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles" de acuerdo a lo siguiente:

DÉBITO

No.	Centro de costo	fuelle	Actividad	Renglón	Descripción	Monto del débito	Meta física en débito
1	1660	31	002	253	Llantas y neumáticos	Q390.00	0
Total						Q390.00	

Debido a que las cantidades corresponden a montos menores fuera de la producción, no se reflejará movimiento de metas físicas en la presente gestión. No se requiere de la modificación de metas en la actividad 002 que tiene como unidad de medida familia, Producto 000-023 "Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda" subproducto 000-023-0001, "Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda"

CRÉDITO

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Descripción	Monto del crédito	Meta física en crédito
1	2965	31	001	122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q390.00	0
Total						Q390.00	

Debido a que las cantidades corresponden a montos menores fuera de la producción, no se reflejará movimiento de metas físicas en la presente gestión. No se requiere de la modificación de metas en la actividad 001 “DIRECCION YCOORDINACION”, producto 000-022 “Dirección y coordinación”, subproducto 000-022-0001 “Dirección y coordinación”

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Decreto No. 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Artículo 5. Modificación de Metas Físicas del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021. Distribución Analítica del Presupuesto, con vigencia para el ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO:

Que según RESOLUCIÓN CG-266-09-2022, de fecha 02 de septiembre de 2022, de la Coordinación General de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, donde se considera que es **procedente** realizar los movimientos presupuestarios indicados.

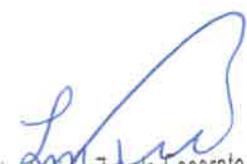
POR TANTO:

La Sección de Planificación y Programación de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, luego de verificar los documentos de soporte, se determinó que no se requiere de la modificación de metas en la actividad 002 “SERVICIOS DE ADJUDICACION Y LEGALIZACION DE BIENES”, producto 000-023 “Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda” subproducto 000-023-0001, “Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda”. Asimismo, no se requiere de la modificación de metas en la actividad 001 “DIRECCION YCOORDINACION”, producto 000-022 “Dirección y coordinación”, subproducto 000-022-0001 “Dirección y coordinación”, puesto que son movimientos presupuestarios con la finalidad de regularizar saldos negativos, necesarios para garantizar el funcionamiento de la institución.

RESUELVE

PRIMERO: Que la reprogramación presupuestaria no implica la modificación de metas físicas, manteniendo la meta física en la actividad 001 y actividad 002 de los centros de costos que se detallan a continuación: a) 0186/2965 “Servicio administrativo financiero”, b) 0188/1660 “Servicios de atención al ciudadano y de asesoría técnica”.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.


Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 5/09/2022 HORA : 16:13.49 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	-390.00	0.00
000-023-0001	Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda								
20	00	000	002	000	200	31		-390.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	390.00	0.00
000-022-0001	Dirección y coordinación								
20	00	000	001	000	100	31		390.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO					
000-022-0001	Dirección y coordinación			0	390.00
000-023-0001	Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda			-390.00	0
				-390.00	390.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
31	INGRESOS PROPIOS			-390.00	390.00
0000	-SIN ORGANISMO			-390.00	390.00
0000	-SIN CORRELATIVO			-390.00	390.00
Total				-390.00	390.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria de Udevipo, en el grupo de gasto 100 en fuente 31, con la cual se estará regularizando el saldo negativo generado en el mes de agosto 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 5/09/2022 HORA : 16:13.49 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	En los montos pequeños no afecta la producción	
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	En los montos pequeños no afecta la producción	
214	20	00	000	002	000	000-023	Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	En los montos pequeños, no afecta la producción	
214	20	00	000	002	000	000-023-0001	Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	En los montos pequeños, no afecta la producción	

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria de Udevipo, en el grupo de gasto 100 en fuente 31, con la cual se estará regularizando el saldo negativo generado en el mes de agosto 2022.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 5/09/2022 HORA : 16:13.49 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
1660-6; 2965-17;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria de Udevipo, en el grupo de gasto 100 en fuente 31, con la cual se estará regularizando el saldo negativo generado en el mes de agosto 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Ing. Diela Rubi López
FIRMA

Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate
Directora Ejecutiva IV
UDEVIPO
FIRMA

REF: DF-659-2022

Guatemala 05 de septiembre de 2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director Financiero de la Dirección de Administración Financiera

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Lic. González:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación de centros de costo, en débito y crédito, para regularizar los saldos negativos generados en el mes de agosto 2022, por la cantidad de trescientos noventa quetzales exactos (Q.390.00), con recursos de la fuente de financiamiento: 31 "Ingresos Propios". Además, se incluye el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 18, generado en el Sistema SIGES.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Lic. Aldo Arnoldo Castillo Caridi
Subcoordinador General
UDEVIPO


Licda. Sandra Letícia Zavala Escarate
COORDINADORA GENERAL
UDEVIPO

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 1er. nivel, Edificio Cortijo Reforma.
PBX: (502) 2412-6969

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 5/09/2022 HORA : 16:13.49 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-390.00	0.00
000-023-0001 Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	20	00	000	002	000	200	31	-390.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								390.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación	20	00	000	001	000	100	31	390.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación	0	390.00
000-023-0001 Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	-390.00	0
Total	-390.00	390.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-390.00	390.00
0000-SIN ORGANISMO	-390.00	390.00
0000-SIN CORRELATIVO	-390.00	390.00
Total	-390.00	390.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria de Udevipo, en el grupo de gasto 100 en fuente 31, con la cual se estará regularizando el saldo negativo generado en el mes de agosto 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA.DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 5/09/2022 HORA : 16:13.49 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	En los montos pequeños no afecta la producción	
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	En los montos pequeños no afecta la producción	
214	20	00	000	002	000	000-023	Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	En los montos pequeños, no afecta la producción	
214	20	00	000	002	000	000-023-0001	Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	En los montos pequeños, no afecta la producción	

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria de Udevipo, en el grupo de gasto 100 en fuente 31, con la cual se estará regularizando el saldo negativo generado en el mes de agosto 2022.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA-DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 5/09/2022 HORA : 16:13.49 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados 1660-6; 2965-17;
--

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria de Udevipo, en el grupo de gasto 100 en fuente 31, con la cual se estará regularizando el saldo negativo generado en el mes de agosto 2022.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Aldo Arnoldo Castillo Caridi
 Subcoordinador General
 UDEVIPO


 Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate
 COORDINADORA GENERAL
 UDEVIPO
 FIRMA

RESOLUCIÓN CG-266-09-2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR

Guatemala, 02 de septiembre de dos mil veintidós

CONSIDERANDO

Que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico que está basado en el Acuerdo Ministerial No. 1031-2002; Decreto No. 25-2004; Acuerdo Ministerial No. 804-2009; Acuerdo Ministerial No. 1515-2007; Acuerdo Ministerial No. 1516-2007 y Acuerdo Ministerial No. 1517-2007, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 3, 5, 11 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3 (INTRA2), literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

La Coordinadora General de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

I: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto, 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", esto con el fin primordial de regularizar saldos negativos generados durante el mes de agosto 2022, por un monto total de: **TRESCIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q.390.00)**, dentro del Programa: **20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 31 "Ingresos Propios".

II: Notifíquese.


Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate
COORDINADORA GENERAL
UDEVIPO

Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate
Coordinadora General
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(TRANSFERENCIA INTERNA)
EJERCICIO 2022

RESUMEN

ENTIDAD INSTITUCIONAL:	013	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
UNIDAD EJECUTORA:	214	Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
	20	SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES.
	00	Sin subprograma

DÉBITOS

Udevipo solicita el débito en el renglón que a continuación se detalla, derivado de que el saldo por comprometer es suficiente para realizar los pagos por la compra de llantas para los diferentes vehículos a cargo de la Unidad, lo cual no afectará la programación de pagos que se tienen para el presente ejercicio fiscal en la Unidad, por consiguiente, se considera que es factible realizar el débito solicitado.

DÉBITO CENTRO DE COSTO 0188 / 1660 - SERVICIOS DE ATENCIÓN A CIUDADANO Y DE ASESORÍA TÉCNICA

2022 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 002 - 000 - 253 - 0101 - 31	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q	390.00
TOTAL DÉBITOS		Q	390.00

DEBITO CENTRO DE COSTO 0188 / 1660 - SERVICIOS DE ATENCIÓN A CIUDADANO Y DE ASESORIA TECNICA

Partida Presupuestaria:

2022 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 002 - 000 - 253 - 0101 - 31 LLANTAS Y NEUMÁTICOS Q 390.00

Justificación

Se solicita el débito en el renglón detallado, el cual es utilizado para realizar el pago por la compra de llantas para todos los vehículos que se tienen a cargo de la Unidad, lo anterior derivado de que ya se realizó una compra de neumáticos lo que permite disponer de recursos fuera de lo que ya estaba programado pagar, por consiguiente, se considera que es factible realizar el débito solicitado.

TOTAL DÉBITOS		Q	390.00
----------------------	--	----------	---------------



Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
UDEVIPO




Lic. Aldo Arnoldo Castillo Caridi
Subcoordinador General
UDEVIPO



Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate
COORDINADORA GENERAL
- UDEVIPO -

Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(TRANSFERENCIA INTERNA)
EJERCICIO 2022

RESUMEN

ENTIDAD INSTITUCIONAL:	013	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
UNIDAD EJECUTORA:	214	Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
	20	SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES.
	00	Sin Subprograma

CRÉDITOS

De acuerdo al análisis realizado al presupuesto de el ejercicio fiscal 2022, de UDEVIPO, se logró determinar que existe dos renglones presupuestarios con saldo negativo, por consiguiente deben ser regularizados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, del Acuerdo Gubernativo 293-2021 y Oficio Circular UDAF No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, relacionado a las insuficiencias de los créditos presupuestarios.

Crédito Centro de Costo 186/2965 Servicio Administrativo Financiero

2022	- 1113	- 0013	- 214	- 00	- 20	- 00	- 000	- 001	- 000	- 122	- 0101	- 31	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q	390.00
TOTAL CRÉDITOS														Q	390.00

Crédito Centro de Costo 186/2965 Servicio Administrativo Financiero

Partida Presupuestaria:

2022 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 122 - 0101 - 31 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN Q 390.00

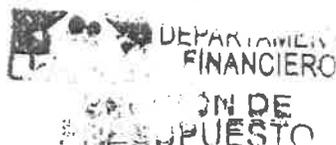
Justificación

Solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por impresión de formularios 1-H, de ingresos al almacén, los cuales son utilizados por la sección de almacén, del departamento Administrativo de la Unidad, con esto se estará dando cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

TOTAL CRÉDITOS														Q	390.00
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---------------



Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
UDEVIPO




Lic. Aldo Arnoldo Castillo Caridi
Subcoordinador General
UDEVIPO



Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate
COORDINADORA GENERAL
UDEVIPO